

Salud

Secretaría de Salud

FEDERICO GÓMEZ

Instituto Nacional de Salud

Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud

Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Subdirección de Mantenimiento
Departamento de Ingeniería Biomédica



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Ciudad de México, 19 de marzo de 2025

Oficio No. 5330-0109-2025

Asunto: solicitud de suficiencia presupuestal

ACUSE

Subdirección de Mantenimiento

SERGIO FLORES GARCÍA

Recibido:

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO
P R E S E N T E

Por medio del presente solicito a usted suficiencia presupuestal con la finalidad de llevar a cabo la contratación de servicios de Mantenimiento preventivo y correctivo para el ejercicio 2025.

Tipo de gasto: Gasto corriente

Partida presupuestal: 35401

Descripción de la partida: Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio

Concepto de la contratación: Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Desfibriladores de Diversas Marcas.

Desglose del gasto que debe consignarse a precios de año:

- Monto total solicitado: \$ 744,488.00 (Setecientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos ochenta y ocho pesos 00/100 M.N.), incluye I.V.A.
- Periodo a ejercer el presupuesto: del 01 de abril al 31 de diciembre de 2025
- Incluir: Cuadro con el desglose correspondiente por estructura programática presupuestal.

INVENTARIO DE EQUIPOS

No.	AREA	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	INVENTARIO
1	UCIN	DEFIBRILADOR	PHILIPS	HEARTSTART MRX	US00544234	49-3410
2	UCIN	DEFIBRILADOR	PHILIPS	HEARTSTART MRX	US00544235	49-3409
3	UCIN	DEFIBRILADOR	PHILIPS	HEARTSTART MRX	US00544047	49-3408
4	TERAPIA PEDIATRICA	DEFIBRILADOR	PHILIPS	HEARTSTART XL	US00607671	49-05033
5	TERAPIA QUIRURGICA	DEFIBRILADOR	PHILIPS	HEARTSTART XL	US00607673	49-05034
6	TERAPIA QUIRURGICA	DEFIBRILADOR	PHILIPS	HEARTSTART XL	US00607672	49-05035

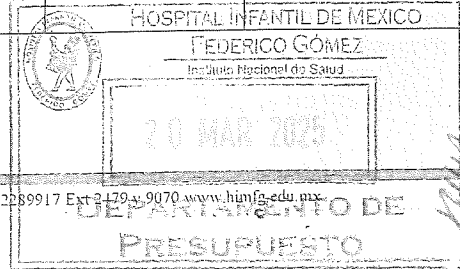


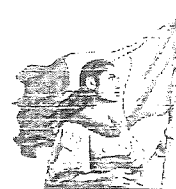
2025

Año de

La Mujer Indígena

Dr. Márquez No 162, Col. Doctores CP.06720. Alcaldía Cuauhtémoc. Tel: (52) 555289917 Ext 2-129 y 9070 www.himfg.edu.mx





7	CIRUGIA AMBULATORIA	DESFIBRILADOR	PHILIPS	HEARTSTART XL	US00458248	49-3096
8	URGENCIAS	DESFIBRILADOR	PHILIPS	HEARTSTART XL	US00448136	49-3003
9	URGENCIAS	DESFIBRILADOR	PHILIPS	HEARTSTART MRX	US00547743	49-3811
10	URGENCIAS	DESFIBRILADOR	NIHON KOHDEN	TEC-5631	02009	49-5735
11	SALA DE ONCOLOGIA I	DESFIBRILADOR	PHILIPS	HEARTSTART XL	US00603127	49-05233
12	SALA DE ONCOLOGIA II	DESFIBRILADOR	PHILIPS	HEARTSTART XL	US00458252	49-03113
13	SALA DE CIRUGÍA DE ESPECIALIDADES	DESFIBRILADOR	PHILIPS	HEARTSTART XL	US00458250	49-3112
14	SALA DE ORTOPEDIA	DESFIBRILADOR	PHILIPS	HEARTSTART XL	US00458278	49-3106
15	PEDIATRIA 1 Y 2	DESFIBRILADOR	PHILIPS	HEARTSTART XL	US00448133	49-3007
16	PEDIATRÍA 3 Y 4	DESFIBRILADOR	PHILIPS	HEARTSTART XL	US00233329	49-3004
17	QUIMIO CORTA ESTANCIA	DESFIBRILADOR	PHILIPS	HEARTSTART XL	US00603126	49-05420
18	SALA DE PROCEDIMIENTOS DE QUIMIO-CORTA ESTANCIA	DESFIBRILADOR	INNOMED	CARDIO-AID	18206134	49-05597
19	QUIMIOTERAPIA	DESFIBRILADOR	PHILIPS	HEARTSTART XL	US00448138	49-3005
20	CIRUGÍA GENERAL	DESFIBRILADOR	PHILIPS	HEARTSTART XL	US00458247	49-3107
21	TRANSPLANTE DE MEDULA OSEA	DESFIBRILADOR	INNOMED	CARDIO-AID	18206135	49-05596
22	SALA DE RESPIRATORIOS "C"	DESFIBRILADOR	PHILIPS	HEARTSTART XL	US00458277	49-3100
23	BANCO DE SANGRE	DESFIBRILADOR	PHILIPS	HEARTSTART XL	US00458243	49-3104
24	QUIRÓFANO	DESFIBRILADOR	PHILIPS	HEARTSTART XL	US00458253	49-3114
25	QUIRÓFANO	DESFIBRILADOR	PHILIPS	HEARTSTART XL	US00111568	49-2262
26	RECUPERACIÓN POST OPERATORIA	DESFIBRILADOR	HEWLETT PACKARD	HEARTSTART XL	3727A11527	49-2002
27	SALA DE RADIOTERAPIA	DESFIBRILADOR	PHILIPS	HEARTSTART XL	US00458245	49-3105
28	SALA DE HEMODINAMIA	DESFIBRILADOR	INNOMED	CARDIO-AID	18206136	49-05598
29	IMAGENOLOGIA-SALA DE FLUOROSCOPIA	DESFIBRILADOR	PHILIPS	HEARTSTART XL	US00458244	49-03103
30	RECUPERACION DE ESTUDIOS AMBULATORIOS	DESFIBRILADOR	PHILIPS	HEARTSTART XL	US00448135	49-3006
31	ENDOSCOPIA	DESFIBRILADOR	PHILIPS	HEARTSTART XL	US00458249	49-1926
32	NEFROLOGÍA Y HEMODIÁLISIS	DESFIBRILADOR	PHILIPS	HEARTSTART XL	US00458251	49-3098





33	NEFROLOGÍA Y HEMODIÁLISIS	DESFIBRILADOR	PHILIPS	HEARTSTART XL	US00458276	49-3099
34	NEFROLOGÍA Y HEMODIÁLISIS	DESFIBRILADOR	MINDRAY	BENEHEART D3	EL-13000157	49-3480
35	CONSULTA EXTERNA	DESFIBRILADOR	INNOMED	CARDIOAID 200	09126304	49-03270
36	ESTOMATOLOGIA	DESFIBRILADOR	PHILIPS	HEARTSTART XL	US00458246	49-3097

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

SOLICITÓ

JUANA GABRIELA BARRON ROSAS
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE
INGENIERIA BIOMEDICA

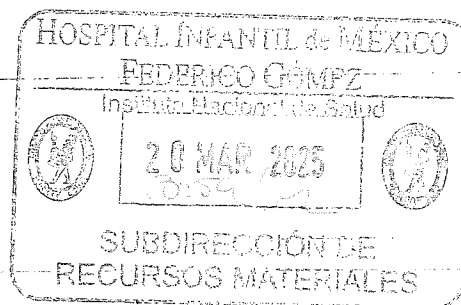
REVISÓ

ANABEL VICENCIO AGUILAR
SUBDIRECTORA DE MANTENIMIENTO

Vo. Bo.

CIPRIANO SOLÍS BADILLO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

C.c.p. CIPRIANO SOLÍS BADILLO. - DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN.
LUIS MARQUEZ PLAZA. - SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS.
JUAN ANTONIO GAMA GÓMEZ. - SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES.
ANABEL VICENCIO AGUILAR. - SUBDIRECTORA DE MANTENIMIENTO.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

FECHA: 19 marzo 2025
OFICIO DE SOLICITUD: 5330-0109-2025

OPERATIVO	
Consolidada	No Consolidada
	XX

GRATUIDAD		
Consolidada	Farmacia Gratuita	Gasto de Bolsillo

COVID

PARTIDA PRESUPUESTAL	35401
CONCEPTO	INSTALACION, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO
DESCRIPCIÓN	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A DESFIBRILADORES DE DIVERSAS MARCAS

CANTIDAD	1
----------	---

UNIDAD DE MEDIDA	SERVICIO
------------------	----------

PRECIO UNITARIO	\$ 744,448.00
-----------------	---------------

MONTO SOLICITADO	\$ 744,448.00
------------------	---------------

NÚMERO DE PACIENTES BENEFICIADOS	GENERAL
PERIODO DE COBERTURA	DEL 01/04/2025 AL 31/12/2025
DIAGNÓSTICOS A ATENDER	GENERAL

PRINCIPALES RIESGOS DE NO CONTAR CON LO REQUERIDO

El Desfibrilador es un equipo médico que suministra descargas eléctricas al corazón a través de la pared torácica, gracias a los sensores de los que dispone es capaz de analizar el ritmo cardíaco, determinar cuando es necesario proceder a la descarga y conocer a que nivel de intensidad se debe realizar, la función principal de este equipo es restituir el ritmo cardíaco de un paciente que acaba de sufrir un ataque cardíaco; este dispositivo médico puede evitar la muerte de un paciente.

NOTAS

Los recursos que sean autorizados serán utilizados de forma racional y eficiente para otorgar atención médica a la población infantil sin seguridad social que acude a este Instituto Nacional de Salud.

Para realizar los pagos correspondientes, el área administradora responsable del contrato, se compromete a proporcionar la documentación soporte del detalle, la evidencia y/o bitácora del uso de los recursos, con el fin de llevar a cabo la debida administración del presupuesto asignado, para así determinar la viabilidad de las suficiencias futuras.

FUNDAMENTO LEGAL

Artículo 4, párrafo cuarto y Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Directriz 2 "Bienestar social e igualdad" del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024; Artículo 5, Artículo 6, Artículo 25 y Artículo 27, fracción III y VIII de la Ley General de Salud; Artículo 4 fracción I de la Ley Federal de Austeridad Republicana; Artículos 53 y 54 Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; Artículo 66, fracción III del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Juana Gabriela Barrón Rosas
Jefa del Departamento de Ingeniería Biomedica

Anabel Vicencio Aguilar
Subdirectora de Mantenimiento

Cipriano Solís Badillo
Director de Administración



Ciudad de México, 20 marzo de 2025

Oficio No. 5430/0203/2025

Asunto: Suficiencia Presupuestal.

JUANA GABRIELA BARRON ROSAS
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERIA BIOMEDICA
P R E S E N T E

En atención al oficio 5330/0109/2025, en el que solicita se le informe si existe suficiencia presupuestal para que sea comprometida la cantidad de **\$744,488.00 (Setecientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos ochenta y ocho pesos 00/100 M.N.) incluye IVA**; para la servicio de **mantenimiento preventivo y correctivo a Desfibriladores de diversas marcas** Con cargo a la partida **35401, para cubrir el periodo de 01/04/2025 al 31/12/2025.**

Al respecto, de acuerdo al ejercido del año anterior **se autoriza suficiencia presupuestal únicamente por la cantidad de \$700,000.00 (Setecientos mil pesos 00/100 M.N.) incluye IVA** Por lo que se verá afectado el presupuesto, disminuyendo los recursos del 2025 para los requerimientos a nivel institucional. Asimismo, le solicito atentamente se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizar dichos recursos o ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio a la brevedad posible.

Afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del 2025 para los requerimientos a nivel institucional. Se le reitera dar cabal cumplimiento al artículo 134° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y al artículo 1° de la Ley Federal de Austeridad Republicana, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Asimismo se le exhorta a llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento al personal a su cargo.

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se deben implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

Vo. Bo: SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

SERGIO FLORES GARCÍA

LUIS MÁRQUEZ PLAZA

**Autorizó:
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN**

CIPRIANO SOLÍS BADILLO

C.c.p Cipriano Solís Badillo.- Director de Administración.
Anabel Vicencio Aguilar.- Subdirectora de Mantenimiento.
LMP/SFG/lemp



**HOSPITAL INFANTIL de MÉXICO
FEDERICO GÓMEZ**

21 MAR 2025



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Dr. Márquez No. 162, Col. Doctores CP. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX / Tel: (55) 52289917 ext. 9038 / www.himfg.gob.mx/



Salud
Secretaría de Salud



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Subdirección de Mantenimiento
Departamento de Ingeniería Biomédica



Ciudad de México, 06 de marzo de 2025

Oficio No. 5330-0090-2025

Asunto: solicitud de suficiencia presupuestal

SERGIO FLORES GARCIA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO
P R E S E N T E

Por medio del presente solicito a usted suficiencia presupuestal con la finalidad de llevar a cabo la contratación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo del año 2025.

Tipo de gasto: Gasto corriente

Partida presupuestal: 35401

Descripción de la partida: Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio

Concepto de la contratación: Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Tres Esterilizadores de la marca Steris.

Desglose del gasto que debe consignarse a precios de año:

- Monto total solicitado: \$ 1,377,384.00 (Un millón trescientos setenta y siete mil trescientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), incluye I.V.A.
- Periodo a ejercer el presupuesto: del 16 de marzo al 31 de diciembre de 2025
- Incluir: Cuadro con el desglose correspondiente por estructura programática presupuestal.

INVENTARIO DE LOS EQUIPOS

No	EQUIPO	MARCA	MODELO	No. SERIE	No. INVENTARIO	UBICACIÓN
1	AUTOCLAVE DE VAPOR NO. 1	STERIS	CENTURY MEDIUM	0309511-02	49-03723	CEYE
2	AUTOCLAVE DE VAPOR NO. 2	STERIS	CENTURY MEDIUM	0311711-13	49-03722	CEYE
3	AUTOCLAVE DE VAPOR NO. 3	STERIS	CENTURY MEDIUM	0311511-16	49-03721	CEYE

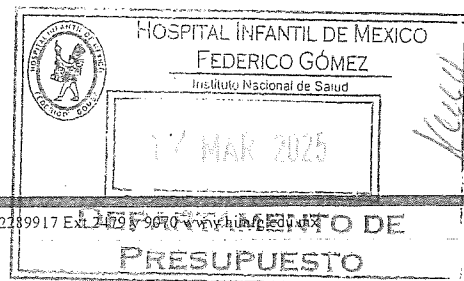
Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Dora



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Dr. Márquez No 162, Col. Doctores CP.06720, Alcaldía Cuauhtémoc. Tel: (52) 5552289917 Ext. 2479 y 9070 www.himex.mx





Salud
Secretaría de Salud



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Subdirección de Mantenimiento
Departamento de Ingeniería Biomédica



A T E N T A M E N T E

ELABORÓ

JUANA GABRIELA BARRÓN ROSAS

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA
BIOMEDICA

AREA USUARIA

TEODORA ROJAS BERNAL

JEFA DEL SERVICIO DE CENTRAL DE
ESTERILIZACIÓN Y EQUIPOS (CEYE)

Vo.Bo.

SERGIO RUIZ GONZÁLEZ

SUBDIRECTOR DE ASISTENCIA QUIRÚRGICA

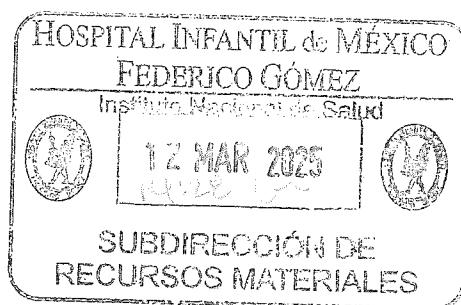
Vo.Bo.

ANABEL VICENCIO AGUILAR

SUBDIRECTORA DE MANTENIMIENTO

AUTORIZÓ

CIPRIANO SOLÍS BADILLO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN



MIREYA

10:33

HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO
FEDERICO GÓMEZ

13 MAR. 2025

SUBDIRECCIÓN DE
ASISTENCIA QUIRÚRGICA

C.c.p. CIPRIANO SOLÍS BADILLO. - DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN.
LUIS MARQUÉZ PLAZA. - SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS.
JUAN ANTONIO GAMA GÓMEZ. - SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES.
ANABEL VICENCIO AGUILAR. - SUBDIRECTORA DE MANTENIMIENTO.
SERGIO RUIZ GONZÁLEZ. - SUBDIRECTOR DE ASISTENCIA QUIRÚRGICA.
TEODORA ROJAS BERNAL. - JEFA DEL SERVICIO DE CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN Y EQUIPOS (CEYE).



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Dr. Márquez No 162, Col. Doctores CP.06720, Alcaldía Cuauhtémoc. Tel: (52) 5552289917 Ext 2479 y 9070 www.himfg.edu.mx



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Dirección de Administración

Subdirección de Recursos Financieros
Departamento de Presupuesto



JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

FECHA 06 de marzo de 2025
OFICIO DE SOLICITUD: 5330-0090-2025

OPERATIVO		GRATUIDAD		COVID
Consolidada	No Consolidada	Consolidada	Farmacia Gratuita	Gasto de Bolsillo
	XXX			

PARTIDA PRESUPUESTAL	35401
CONCEPTO	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO
DESCRIPCIÓN	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TRES ESTERILIZADORES DE LA MARCA STERIS

CANTIDAD	1	UNIDAD DE MEDIDA	SERVICIO
----------	---	------------------	----------

PRECIO UNITARIO	\$1,377,384.00	MONTO SOLICITADO	\$1,377,384.00
-----------------	----------------	------------------	----------------

NÚMERO DE PACIENTES BENEFICIADOS	NO APLICA
PERIODO DE COBERTURA	DEL 01/03/2025 AL 31/12/2025
DIAGNÓSTICOS A ATENDER	NO APLICA

PRINCIPALES RIESGOS DE NO CONTAR CON LO REQUERIDO

Se denomina esterilización al proceso por el cual se obtiene un producto libre de microorganismos viables. El proceso de esterilización debe ser validado y llevado a cabo para asegurar que es capaz de eliminar la carga microbiana del producto o un microorganismo más resistente. En el Hospital se utiliza para esterilizar el material de curación, instrumental quirúrgico, al no contar con un programa de mantenimiento preventivo y correctivo pueden presentar fallas continuas en su funcionamiento lo que puede provocar una mala esterilización y el paciente pueda contraer una infección durante los procedimientos y poner en riesgo su integridad física.

NOTAS

Los recursos que sean autorizados serán utilizados de forma racional y eficiente para otorgar atención médica a la población infantil sin seguridad social que acude a este Instituto Nacional de Salud.

Para realizar los pagos correspondientes, el área administradora responsable del contrato, se compromete a proporcionar la documentación soporte del detalle, la evidencia y/o bitácora del uso de los recursos, con el fin de llevar a cabo la debida administración del presupuesto asignado, para así determinar la viabilidad de las suficiencias futuras.

FUNDAMENTO LEGAL

Artículo 4, párrafo cuarto y Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Directriz 2 "Bienestar social e igualdad" del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024; Artículo 5, Artículo 6, Artículo 25 y Artículo 27, fracción III y VIII de la Ley General de Salud; Artículo 4 fracción I de la Ley Federal de Austeridad Republicana; Artículos 53 y 54 Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; Artículo 66, fracción III del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Área Usuaria
Teodora Rojas Bernal
Jefa del Servicio de Esterilización y Equipos (CEyE)

Elaboró
Juana Gabriela Barrón Rosas
Jefa del Departamento de Ingeniería Biomédica

Vo.Bo.
Sergio Ruiz González
Subdirector de Asistencia Quirúrgica

Vo.Bo.
Anabel Vicencio Aguilar
Subdirectora de Mantenimiento

Autorizó
Cipriano Solís Badillo
Director de Administración

MP5430-211-01



Salud
Secretaría de Salud



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto



Ciudad de México, 12 de marzo de 2025
Oficio No. 5430/0182/2025
Asunto: Suficiencia Presupuestal

JUANA GABRIELA BARRÓN ROSAS
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA BIOMÉDICA

P R E S E N T E

En atención al oficio 5330/0090/2025 en el que solicita autorización de suficiencia presupuestal por la cantidad de **\$1,377,384.00** (un millón trescientos setenta y siete mil trescientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) incluye IVA, con cargo a la partida 35401, para el mantenimiento preventivo y correctivo a tres esterilizadores de la marca Steris.

Al respecto, de acuerdo a los recursos ejercidos del año anterior; **se autoriza suficiencia presupuestal para el concepto y partida referidos por la cantidad máxima de \$689,000.00** (seiscientos ochenta y nueve mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido. Para el periodo de 5 meses de 16/03/2025 al 31/07/2025.

Destacando que se verá afectado el presupuesto disminuyendo **los recursos del 2025** para los requerimientos a nivel institucional. **Asimismo, le solicito atentamente se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizar dichos recursos o no ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio a la brevedad posible.**

Se le reitera dar cabal cumplimiento al artículo 134º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y al artículo 1º de la Ley Federal de Austeridad Republicana, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Asimismo, se le exhorta llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento al personal a su cargo:

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

SERGIO FLORES GARCÍA

Vo. Bo.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

LUIS MÁRQUEZ PLAZA

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

CIPRIANO SOLÍS BADILLO

27 MAR 2025

C.c.p. Cipriano Solís Badillo - Director de Administración.
Anabel Vicencio Aguilar - Subdirectora de Mantenimiento.
Juan Antonio Gama Gomez - Subdirector de Recursos Materiales
LMP/SFG/kkf

10:24 hrs

[Handwritten signature]



2025
Año de
La Mujer
Indígena

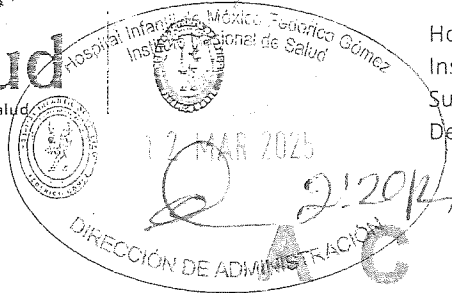
Dr. Márquez No. 162, Col. Doctores CP. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX Tel: (55) 52289917 ext. 2503



Salud
Secretaría de Salud

Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud

Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Subdirección de Mantenimiento
Departamento de Ingeniería Biomédica



Ciudad de México, 06 de marzo de 2025

Oficio No. 5330-0089-2025

Asunto: solicitud de suficiencia presupuestal

SERGIO FLORES GARCIA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO
P R E S E N T E

Por medio del presente solicito a usted suficiencia presupuestal con la finalidad de llevar a cabo la contratación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo del año 2025.

Tipo de gasto: Gasto corriente

Partida presupuestal: 35401

Descripción de la partida: Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio

Concepto de la contratación: Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Lámparas de Cirugía de diversas marcas.

Desglose del gasto que debe consignarse a precios de año:

- Monto total solicitado: \$ 3,132,000.00 (Tres millones ciento treinta y dos mil pesos 00/100 M.N.), incluye I.V.A.
- Periodo a ejercer el presupuesto: del 16 de marzo al 31 de diciembre de 2025
- Incluir: Cuadro con el desglose correspondiente por estructura programática presupuestal.

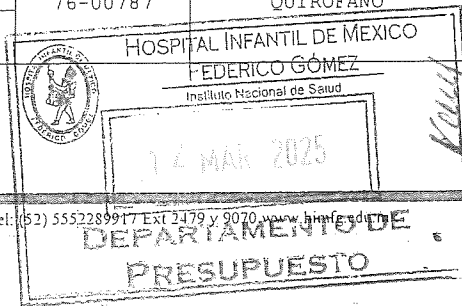
INVENTARIO DE LOS EQUIPOS

NO.	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	INVENTARIO	ÁREA
1	LAMPARA DE CIRUGIA DOBLE SATELITE	TRILUX MEDICAL	AURINIO L160	000896	76-00691	QUIRÓFANO
				000897		
2	LAMPARA DE CIRUGIA DOBLE SATELITE	TRILUX MEDICAL	AURINIO L160	000771	76-00786	QUIRÓFANO
				000772		
3	LAMPARA DE CIRUGIA	TRILUX MEDICAL	AURINIO L160	000889	76-00787	QUIRÓFANO
				000890		
				000069		



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Dr. Márquez No 162, Col. Doctores CP.06720, Alcaldía Cuauhtémoc. Tel: (52) 5552289917 Ext 2479 y 9070 www.himf.gob.mx





	DOBLE SATELITE					
4	LAMPARA DE CIRUGIA DOBLE SATELITE	TRILUX MEDICAL	AURINIO L160	000137	76-00789	QUIRÓFANO
				000138		
5	LAMPARA DE CIRUGIA DOBLE SATELITE	TRILUX MEDICAL	AURINIO L160	00935	76-00790	QUIRÓFANO
				00938		
6	LAMPARA DE CIRUGIA DOBLE SATELITE	TRILUX MEDICAL	AURINIO L160	000887	76-00785	QUIRÓFANO
				000888		
7	LAMPARA DE CIRUGIA DOBLE SATELITE	TRILUX MEDICAL	AURINIO L160	00922	76-00692	QUIRÓFANO
				00923		
8	LAMPARA DE CIRUGIA	TRILUX	AURINIO L120	000069	76-00788	ENDOSCOPIA
9	LAMPARA DE CIRUGIA	TRILUX	AURINIO L120	0515110516	76-00784	HEMATO-ONCOLOGÍA CUARTO DE PROCEDIMIENTOS 1º PISO
10	LAMPARA DE CIRUGIA	DRAGER	SOLA 700	ASAJ-0183	76-0657	TERAPIA DE URGENCIAS
				ASAJ-0184		
11	LAMPARA DE CIRUGIA	AMSCO	QL01-11	S/N	76-0402	TERAPIA DE URGENCIAS
12	LAMPARA DE CIRUGIA	MAQUET	VOLISTA/GENTIGE	501070	76-00822	CIRUGIA AMBULATORIA
13	LAMPARA DE CIRUGIA	MAQUET	VOLISTA/GENTIGE	501071	76-00819	CIRUGIA AMBULATORIA
14	LAMPARA DE CIRUGIA	MAQUET	VOLISTA/GENTIGE	501073	76-00820	CIRUGIA AMBULATORIA
15	LAMPARA DE CIRUGIA	MAQUET	VOLISTA/GENTIGE	550079	76-00821	QUIROFANO
				550097		

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Dr. Márquez No 162, Col. Doctores CP.06720, Alcaldía Cuauhtémoc. Tel: (52) 5552289917 Ext 2479 y 9070 www.himfg.edu.mx



Salud
Secretaría de Salud



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Subdirección de Mantenimiento
Departamento de Ingeniería Biomédica



A T E N T A M E N T E

ELABORÓ

AREA USUARIA

JUANA GABRIELA BARRÓN ROSAS
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA
BIOMEDICA

NATALIA VILLEGAS REYES
JEFA DEL SERVICIO DE QUIROFANO

Vo.Bo.

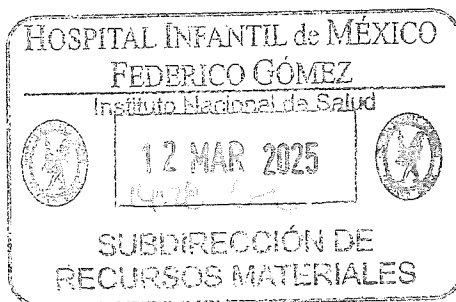
Vo.Bo.

SERGIO RUIZ GONZÁLEZ
SUBDIRECTOR DE ASISTENCIA QUIRÚRGICA

ANABEL VICENCIO AGUILAR
SUBDIRECTORA DE MANTENIMIENTO

AUTORIZÓ

CIPRIANO SOLÍS BADILLO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN



HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO
FEDERICO GÓMEZ



13 MAR. 2025



SUBDIRECCIÓN DE
ASISTENCIA QUIRÚRGICA

C.c.p. CIPRIANO SOLÍS BADILLO. - DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN.
LUIS MARQUÉZ PLAZA. - SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS.
JUAN ANTONIO GAMA GÓMEZ. - SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES.
ANABEL VICENCIO AGUILAR. - SUBDIRECTORA DE MANTENIMIENTO.
SERGIO RUIZ GONZÁLEZ. - SUBDIRECTOR DE ASISTENCIA QUIRÚRGICA.
NATALIA VILLEGAS REYES. - JEFA DEL SERVICIO DE QUIROFANO.



Hospital Infantil de México
"Federico Gómez"
Instituto Nacional de Salud

19 marzo 2025 08:47 hrs
Natalia Villegas Reyes
Servicio Operaciones Centrales Enfermería
Jefe Quirofano



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Dr. Márquez No 162, Col. Doctores CP.06720, Alcaldía Cuauhtémoc. Tel: (52) 5552289917 Ext 2479 y 9070 www.himfg.edu.mx



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Dirección de Administración

Subdirección de Recursos Financieros
Departamento de Presupuesto



JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

FECHA 06 de marzo de 2025
OFICIO DE SOLICITUD: 5330/0089/2025

OPERATIVO		GRATUIDAD			COVID
Consolidada	No Consolidada	Consolidada	Farmacia Gratuita	Gasto de Bolsillo	
	XXX				

PARTIDA PRESUPUESTAL	35401
CONCEPTO	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO
DESCRIPCIÓN	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LAMPARAS DE CIRUGÍA DE DIVERSAS MARCAS

CANTIDAD	1	UNIDAD DE MEDIDA	SERVICIO
PRECIO UNITARIO	\$ 3,132,000.00	MONTO SOLICITADO	\$ 3,132,000.00

NÚMERO DE PACIENTES BENEFICIADOS	NO APLICA
PERIODO DE COBERTURA	DEL 016/03/2025 AL 31/12/2025
DIAGNÓSTICOS A ATENDER	NO APLICA

PRINCIPALES RIESGOS DE NO CONTAR CON LO REQUERIDO
LAS LAMPARAS DE CIRUGIA SON EQUIPOS QUE SE UTILIZAN EN DIFERENTES PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS, EN LAS AREAS DE CHOQUE DE LA TERAPIA DE URGENCIAS, EN LOS ESTUDIOS DE DIAGNOSTICO DE TORAX Y ENDOSCOPIA, EN PROCEDIMIENTOS EN EL AREA DE HEMATO-ONCOLOGIA ES IMPRESCINDIBLE EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA GARANTIZAR UNA ATENCIÓN Y DE CALIDAD A LOS PACIENTES.

NOTAS
Los recursos que sean autorizados serán utilizados de forma racional y eficiente para otorgar atención médica a la población infantil sin seguridad social que acude a este Instituto Nacional de Salud.
Para realizar los pagos correspondientes, el área administradora responsable del contrato, se compromete a proporcionar la documentación soporte del detalle, la evidencia y/o bitácora del uso de los recursos, con el fin de llevar a cabo la debida administración del presupuesto asignado, para así determinar la viabilidad de las suficiencias futuras.

FUNDAMENTO LEGAL
Artículo 4, párrafo cuarto y Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Directriz 2 "Bienestar social e igualdad" del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024; Artículo 5, Artículo 6, Artículo 25 y Artículo 27, fracción III y VIII de la Ley General de Salud; Artículo 4 fracción I de la Ley Federal de Austeridad Republicana; Artículos 53 y 54 Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; Artículo 66, fracción III del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Área Usaria
Natalia Villegas Reyes
Jefa del Servicio de Quirofano

Elaboró
Juana Gabriela Barrón Rosas
Jefa del Departamento de Ingeniería Biomédica

Vo.Bo.
Sergio Ruiz González
Subdirector de Asistencia Quirúrgica

Vo.Bo.
Anabel Vicencio Aguilar
Subdirectora de Mantenimiento

Autorizó
Cipriano Solís Badillo
Director de Administración

MP5430-211-01



Salud
Secretaría de Salud



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto



Ciudad de México, 12 marzo de 2025

Oficio No. 5430/0183/2025
Asunto: Suficiencia Presupuestal.

JUANA GABRIELA BARRON ROSAS
JEFA DE DEPARTAMENTO INGENIERIA BIOMÉDICA
P R E S E N T E

En atención al oficio 5330/0089/2025, en el que solicita se le informe si existe suficiencia presupuestal para que sea comprometida la cantidad de \$3,132,000.00 (Tres millones ciento treinta y dos mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; para el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a Lámparas de Cirugía de diversas marcas, con cargo a la partida 35401.

Al respecto se autoriza suficiencia presupuestal para el concepto y partida referidos únicamente por la cantidad \$1,566,000.00 (Un millón quinientos sesenta y seis mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; por un periodo de cinco meses, por lo que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del 2025 para los requerimientos a nivel institucional. Asimismo, le solicito atentamente se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizar dichos recursos o ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio a la brevedad posible.

Se le reitera dar cabal cumplimiento al artículo 134° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y al artículo 1° de la Ley Federal de Austeridad Republicana, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Asimismo se le exhorta a llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento al personal a su cargo.

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se deben implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo

Elaboró:
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

SERGIO FLORES GARCÍA

Vo.Bo:
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

LUIS MÁRQUEZ PLAZA

Autorizó:
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

CIPRIANO SOLÍS BADILLO

C.c.p Cíprano Solís Badillo.- Director de Administración.
Anabel Vicencio Aguilar - Subdirectora de Mantenimiento.

LMP/SFG/lemp



HOSPITAL INFANTIL de MÉXICO
FEDERICO GÓMEZ
Instituto Nacional de Salud

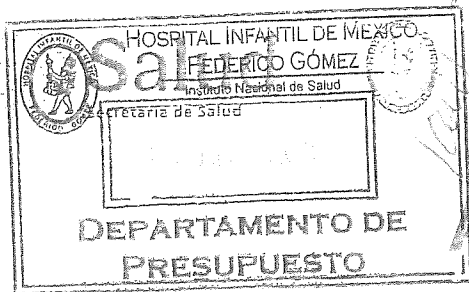
10 ABR 2025

Departamento de Ingeniería
Biomédica



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Dr. Márquez No. 162, Col. Doctores CP. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX Tel: (55) 52289917 ext. 2503



Ciudad de México, 08 de abril de 2025

Oficio No. 5330-0145-2025

Asunto: solicitud de suficiencia presupuestal

SERGIO FLORES GARCÍA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO
P R E S E N T E

Por medio del presente solicito a usted suficiencia presupuestal con la finalidad de llevar a cabo la contratación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo del año 2025.

Tipo de gasto: Gasto corriente

Partida presupuestal: 35401

Descripción de la partida: Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio

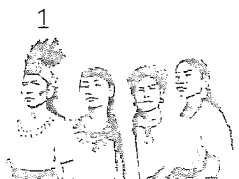
Concepto de la contratación: Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Autoclaves de diversas marcas

Desglose del gasto que debe consignarse a precios de año:

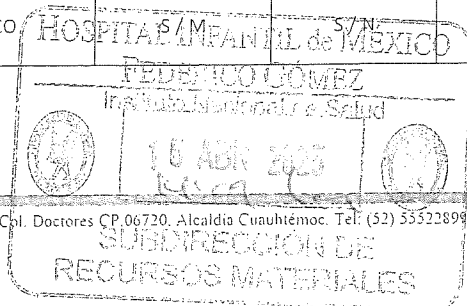
- Monto total solicitado: \$ 437,118.16 (Cuatrocientos treinta y siete mil ciento dieciocho pesos 16/100 M.N.), incluye I.V.A.
- Periodo a ejercer el presupuesto: del 25 de abril al 31 de diciembre de 2025
- Incluir: Cuadro con el desglose correspondiente por estructura programática presupuestal.

INVENTARIO DE EQUIPOS

NO.	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	INVENTARIO	ÁREA
1	AUTOCLAVE	JISICO	S / M	S / N	04-0067	LABORATORIO DE INVESTIGACION EN ENFERMEDADES INFECCIOSAS
2	AUTOCLAVE	S / M	S / M	S / N	04-0038	LABORATORIO DE GASTROENTEROLOGIA
3	ESTERILIZADOR	CAISA	12 27	S / N	41-1128	LABORATORIO DE INVESTIGACION EN INMUNOQUÍMICA
4	AUTOCLAVE	S / M	S / M	S / N	04-0052	LABORATORIO DE INVESTIGACION EN INMUNOQUÍMICA
5	AUTOCLAVE	S / M	S / M	S / N	04-00050	LABORATORIO DE INVESTIGACION EN NEUROCIENCIAS
6	AUTOCLAVE	JISICO	S / M	S / N	04-0065	LABORATORIO DE INGENIERIA DE TEJIDOS COVID-19



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Subdirección de Mantenimiento

12 ABR 2025
MREYA Hora: 8:39



7	AUTOCLAVE	S / M	S / M	S / N	04-00053	LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN DE PARASITOLOGÍA
8	AUTOCLAVE	JISICO	S / M	S / N	04-00064	LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN DE PARASITOLOGÍA
9	ESTERILIZADOR	AGSA	250	S / N	04-00039	LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN EN BIOLOGÍA DEL DESARROLLO
10	AUTOCLAVE VERTICAL	JISICO	S / N	S / N	04-00066	LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN EN BIOLOGÍA DEL DESARROLLO
11	AUTOCLAVE	H2O CASA MAC	M12058EE	MB6789	04-0054	LABORATORIO CLÍNICO MEDIOS DE CULTIVO
12	AUTOCLAVE	HYRAYAMA	AT-HA-300P	921187845	04-0044	UNIDAD DE INVESTIGACIÓN EN ENFERMEDADES ONCOLÓGICAS
13	AUTOCLAVE	INTERAMERICANA	ECEPU20M	M2102032-2	04-0046	BIOTERIO
14	AUTOCLAVE	HYRAYAMA	S/N	S/S	04-0060	UNIDAD DE INVESTIGACIÓN EN ENFERMEDADES ONCOLÓGICAS
15	AUTOCLAVE	EQUIPOS BIOMÉDICOS PROFESIONALES	20X20	M86365	04-0057	UNIDAD DE INVESTIGACIÓN EN ENFERMEDADES INFECCIOSAS
16	AUTOCLAVE	AMSCO	CICLOMATIC	79AF2665	49-0032	BANCO DE LECHES
17	AUTOCLAVE	S / M	S / M	S / N	49-0048	BANCO DE LECHES
18	AUTOCLAVE	S / M	S / M	S / N	04-00049	LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN EN BACTERIOLOGÍA INTESTINAL
19	AUTOCLAVE	CASA MAC	MAC 04	S / N	04-00055	LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN EN BACTERIOLOGÍA INTESTINAL
20	AUTOCLAVE	S / M	S / M	S / N	04-00056	LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN EN BACTERIOLOGÍA INTESTINAL
21	AUTOCLAVE HORIZONTAL	TERLAB	S/M	S / N	04-0071	LABORATORIO DE FARMACOLOGÍA Y TOXICOLOGÍA
22	AUTOCLAVE VERTICAL	JISICO	S/M	S / N	04-0062	LABORATORIO DE FARMACOLOGÍA Y TOXICOLOGÍA



23	AUTOCLAVE	JISICO	S / M	S / N	04-0061	UNIDAD DE INVESTIGACION EN ENFERMEDADES INFECCIOSAS
24	AUTOCLAVE AUTOMÁTICA	FELISA	FE-406	1311039	04-00073	UNIDAD DE INVESTIGACION EN ENFERMEDADES INFECCIOSAS
25	AUTOCLAVE	TUTTNAUER	3870EL-380-D	13110069	04-00074	LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN EN VIROLOGÍA Y CÁNCER
26	AUTOCLAVE VERTICAL	S/M	S/M	S/N	04-00063	LABORATORIO DE GENÓMICA, GENÉTICA Y BIOINFORMÁTICA
27	AUTOCLAVE	S/M	CVQ-280H	135-0724	04-00072	LABORATORIO DE GENÓMICA, GENÉTICA Y BIOINFORMÁTICA

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

ELABORÓ

Vo.Bo.

JUANA GABRIELA BARRÓN ROSAS
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA BIOMÉDICA

ANABEL VICENCIO AGUILAR
SUBDIRECTORA DE MANTENIMIENTO

AUTORIZÓ

CIPRIANO SOLÍS BADILLO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

c.c.p. CIPRIANO SOLÍS BADILLO. - DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN.
LUIS MÁRQUEZ PLAZA. - SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS.
JUAN ANTONIO GAMA GÓMEZ. - SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES.
ANABEL VICENCIO AGUILAR. - SUBDIRECTORA DE MANTENIMIENTO.



JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

FECHA: 08 abril 2025
OFICIO DE SOLICITUD: 5330-0145-2025

OPERATIVO		GRATUIDAD		COVID
Consolidada	No Consolidada	Consolidada	Farmacia Gratuita	Gasto de Bolsillo
	XX			

PARTIDA PRESUPUESTAL	35401
CONCEPTO	INSTALACION,REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO
DESCRIPCIÓN	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A AUTOCLAVES DE DIVERSAS MARCAS

CANTIDAD	1	UNIDAD DE MEDIDA	SERVICIO
PRECIO UNITARIO	\$ 437,118.15	MONTO SOLICITADO	\$ 437,118.15

NÚMERO DE PACIENTES BENEFICIADOS	GENERAL			
PERIODO DE COBERTURA	DEL	25/04/2025	AL	31/12/2025
DIAGNÓSTICOS A ATENDER	GENERAL			

PRINCIPALES RIESGOS DE NO CONTAR CON LO REQUERIDO

Se denomina esterilización al proceso por el cual se obtiene un producto libre de microorganismos viables. El proceso de esterilización debe ser validado y llevado a cabo para asegurar que es capaz de eliminar la carga microbiana del producto o un microorganismo más resistente. En el Hospital se utilizan para esterilizar el material de diferentes áreas de investigación y la pasteurización de leches para los pacientes, al no contar con un programa de mantenimiento preventivo y correctivo pueden presentar fallas continuas en su funcionamiento lo que puede provocar una mala esterilización y el paciente pueda contraer una infección y poner en riesgo su integridad física así también los procedimientos de investigación que requieren material estéril se retrasen o se pierdan las pruebas que se utilizan para dichos procedimientos.

NOTAS

Los recursos que sean autorizados serán utilizados de forma racional y eficiente para otorgar atención médica a la población infantil sin seguridad social que acude a este Instituto Nacional de Salud.
a realizar los pagos correspondientes, el área administradora responsable del contrato, se compromete a proporcionar la documentación soporte del detalle, la evidencia y/o bitácora del uso de los recursos, con el fin de llevar a cabo la debida administración del presupuesto asignado, para así determinar la viabilidad de las suficiencias futuras.

FUNDAMENTO LEGAL

Artículo 4, párrafo cuarto y Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Directriz 2 "Bienestar social e igualdad" del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024; Artículo 5, Artículo 6, Artículo 25 y Artículo 27, fracción III y VIII de la Ley General de Salud; Artículo 4 fracción I de la Ley Federal de Austeridad Republicana; Artículos 53 y 54 Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; Artículo 66, fracción III del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Juana Gabriela Barrón Rosas
Jefa del Departamento de Ingeniería Biomedica

Anabel Vicencio Aguilar
Subdirectora de Mantenimiento

Cipriano Solís Badillo
Director de Administración

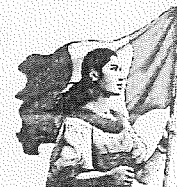


Salud

Secretaría de Salud



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto



Ciudad de México, 11 de abril de 2025
Oficio No. 5430/0286/2025
Asunto: Suficiencia Presupuestal

JUANA GABRIELA BARRÓN ROSAS
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA BIOMÉDICA

PRESENTE

En atención al oficio 5330/0145/2025 en el que solicita autorización de suficiencia presupuestal por la cantidad de **\$437,118.16** (cuatrocientos treinta y siete mil ciento dieciocho pesos 16/100 M.N.) incluye IVA, con cargo a la partida 35401, para el mantenimiento preventivo y correctivo a autoclaves de diversas marcas.

Al respecto, de acuerdo a los recursos ejercidos del año anterior; se autoriza suficiencia presupuestal para el concepto y partida referidos por la cantidad de **\$437,118.16** (cuatrocientos treinta y siete mil ciento dieciocho pesos 16/100 M.N.) IVA incluido. Para el periodo de 25/04/2025 al 31/12/2025.

Destacando que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del 2025 para los requerimientos a nivel institucional. Asimismo, le solicito atentamente se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizar dichos recursos o no ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio a la brevedad posible.

Se le reitera dar cabal cumplimiento al artículo 134º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y al artículo 1º de la Ley Federal de Austeridad Republicana, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Asimismo, se le exhorta llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento al personal a su cargo:

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

SERGIO FLORES GARCÍA

Vo. Bo.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

LUIS MÁRQUEZ PLAZA

Firma por ausencia, Javier Sandoval Cervantes. Jefe del Departamento de Control y Análisis Económico. Conforme al art. 86º del Estatuto Orgánico del HIMFG.

Autorizó:
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

CIPRIANO SOLÍS BADILLO

C.c.p. Cipriano Solís Badillo - Director de Administración.
Anabel Vicencio Aguilar - Subdirectora de Mantenimiento.
Juan Antonio Gama Gomez - Subdirector de Recursos Materiales

LMP/SFG/kkt



2025
Año de
La Mujer
Indígena

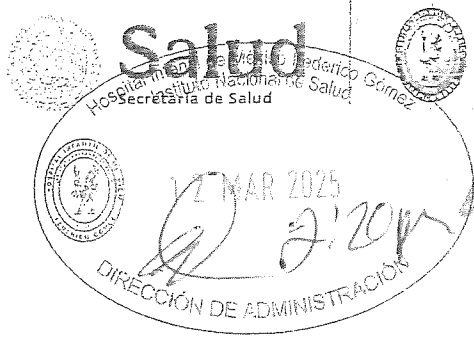
Dr. Márquez No. 162, Col. Doctores CP. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX Tel: (55) 52289917 ext. 2503

HOSPITAL INFANTIL de MÉXICO
FEDERICO GÓMEZ

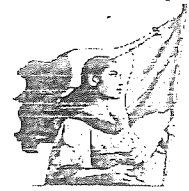
11 ABR 2025

Departamento de Ingeniería

123.615 Biomedica



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Subdirección de Mantenimiento
Departamento de Ingeniería Biomédica



A C U S E

Ciudad de México, 06 de marzo de 2025

Oficio No. 5330-0091-2025
Asunto: solicitud de suficiencia presupuestal

SERGIO FLORES GARCIA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO
P R E S E N T E

Por medio del presente solicito a usted suficiencia presupuestal con la finalidad de llevar a cabo la contratación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo del año 2025.

Tipo de gasto: Gasto corriente

Partida presupuestal: 35401

Descripción de la partida: Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio

Concepto de la contratación: Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Unidades Electroquirúrgicas de diversas marcas.

Desglose del gasto que debe consignarse a precios de año:

- Monto total solicitado: \$ 974,836.16 (Novecientos setenta y cuatro mil ochocientos treinta y seis pesos 16/100 M.N.), incluye I.V.A.
- Periodo a ejercer el presupuesto: del 16 de marzo al 31 de diciembre de 2025
- Incluir: Cuadro con el desglose correspondiente por estructura programática presupuestal.

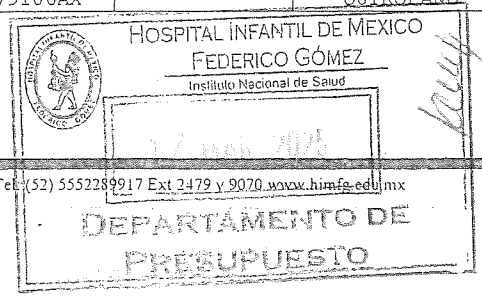
INVENTARIO DE LOS EQUIPOS

NO.	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	INVENTARIO	ÁREA
1	ELECTROCOAGULADOR	VALLEY LAB	FORCE	F7J79094AX	49-05580	QUIROFANO
2	ELECTROCOAGULADOR	VALLEY LAB	FORCE	F7J79096AX	49-05581	QUIROFANO
3	ELECTROCOAGULADOR	VALLEY LAB	FORCE	F7J79104AX	49-05582	QUIROFANO
4	ELECTROCOAGULADOR	VALLEY LAB	FORCE	F7J79105AX	49-05583	QUIROFANO
5	ELECTROCOAGULADOR	VALLEY LAB	FORCE	F7J79106AX	49-05584	QUIROFANO



2025
Año de
La Mujer
Indígena

12 MAR 2025
M415
M412



Dr. Márquez No 162, Col. Doctores CP.06720, Alcaldía Cuauhtémoc. Tel: (52) 5552289917 Ext 2479 y 9070 www.himfg.edu.mx



Salud
Secretaría de Salud



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Subdirección de Mantenimiento
Departamento de Ingeniería Biomédica



6	ELECTROCOAGULADOR	VALLEY LAB	FORCE	F7J79111AX	49-05585	QUIROFANO
7	ELECTROCOAGULADOR	VALLEY LAB	FORCE	F7J79115AX	49-05586	QUIROFANO
8	ELECTROCOAGULADOR	VALLEY LAB	FORCE	F7J79129AX	49-05588	QUIROFANO
9	ELECTROCOAGULADOR	VALLEY LAB	FORCE	F7J79130AX	49-05589	QUIROFANO
10	ELECTROCOAGULADOR	VALLEY LAB	FORCE	F8BB0261AX	49-05590	QUIROFANO
11	ELECTROCOAGULADOR	ERBE	ICC200	D2212	49-2678	ENDOSCOPIA
12	ELECTROCOAGULADOR	VALLEY-LAB	SSE2K	BOF9367	49-0688	ENDOSCOPIA
13	ELECTROCOAGULADOR	BIRTCHE	4400	40352016	49-1728	QUIRÓFANO
14	ELECTROCOAGULADOR	BIRTCHE	4400	40923094020	49-1607	QUIRÓFANO
15	ELECTROCOAGULADOR	BIRTCHE	4400	31104114	49-1727	QUIRÓFANO
16	ELECTROCOAGULADOR	BIRTCHE	4400	40991104004	49-1610	QUIRÓFANO
17	ELECTROCOAGULADOR	BIRTCHE	4400	40352002	49-1730	QUIRÓFANO
18	ELECTROCOAGULADOR	BIRTCHE	4400	40923094014	49-1608	QUIRÓFANO
19	ELECTROCOAGULADOR	BIRTCHE	4400	40923094045	49-1611	QUIRÓFANO
20	ELECTROCOAGULADOR	BIRTCHE	4400	40923094018	49-1606	QUIRÓFANO
21	ELECTROCOAGULADOR	BIRTCHE	4400	40923094027	49-1609	QUIRÓFANO
22	ELECTROCOAGULADOR	BIRTCHE	4400	40167010	49-1729	QUIRÓFANO
23	ELECTROCOAGULADOR	CONMED	SYSTEM 5000	O3MGP002	49-05535	QUIROFANO
24	ELECTROCOAGULADOR	VALLEY - LAB	SSE-2K	BOG9462K-11	49-0693	CIRUGÍA AMBULATORIA
25	ELECTROCOAGULADOR	VALLEY-LAB	SSE-2K	BOG9461K-11	49-0686	CIRUGÍA AMBULATORIA
26	ELECTROCOAGULADOR	VALLEY-LAB	SSE-2K	BOG9457K-11	49-0689	CIRUGÍA AMBULATORIA
27	ELECTROCOAGULADOR	VALLEY-LAB	SSE-2K	S/N	49-0691	CIRUGÍA AMBULATORIA
28	ELECTROCOAGULADOR	VALLEY-LAB	SSE-2K	BOG9458K-11	49-0692	CIRUGÍA AMBULATORIA



2025
Año de
La Mujer Indígena

Dr. Márquez No 162, Col. Doctores CP.06720, Alcaldía Cuauhtémoc. Tel: (52) 5552289917 Ext 2479 y 9070 www.himfg.edu.mx



Salud
Secretaría de Salud



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Subdirección de Mantenimiento
Departamento de Ingeniería Biomédica



29	ELECTROCAUTERIO	ELLMAN	SURGITRON DUAL/EMC	IEC3A-S30-90	49-3690	DERMATOLOGÍA
30	ELECTROCAUTERIO	GEIGER	150	131500034	S/N	DERMATOLOGÍA

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

ELABORÓ

JUANA GABRIELA BARRÓN ROSAS

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA
BIOMEDICA

Vo.Bo.

SERGIO RUIZ GONZÁLEZ

SUBDIRECTOR DE ASISTENCIA QUIRÚRGICA

AREA USUARIA

NATALIA VILLEGAS REYES

JEFA DEL SERVICIO DE QUIROFANO

Vo.Bo.

ANABEL VICENCIO AGUILAR

SUBDIRECTORA DE MANTENIMIENTO

AUTORIZÓ

CIPRIANO SOLÍS BADILLO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

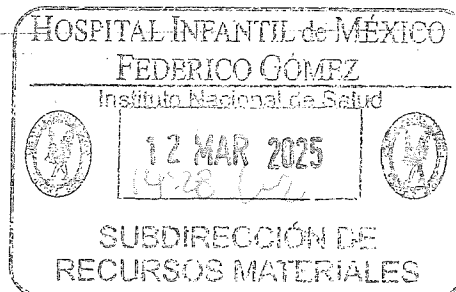
Hospital Infantil de México
"Federico Gómez"
Instituto Nacional de Salud



Servicio Operaciones Centrales Enfermería

C.c.p. CIPRIANO SOLÍS BADILLO. - DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN.
LUIS MARQUÉZ PLAZA. - SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS.
JUAN ANTONIO GAMA GÓMEZ. - SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES.
ANABEL VICENCIO AGUILAR. - SUBDIRECTORA DE MANTENIMIENTO.
SERGIO RUIZ GONZÁLEZ. - SUBDIRECTOR DE ASISTENCIA QUIRÚRGICA.
NATALIA VILLEGAS REYES. - JEFA DEL SERVICIO DE QUIROFANO.

HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO
FEDERICO GÓMEZ



2025
Año de
La Mujer
Indígena



13 MAR. 2025

SUBDIRECCIÓN DE
ASISTENCIA QUIRÚRGICA

Dr. Márquez No 162, Col. Doctores CP.06720, Alcaldía Cuauhtémoc. Tel: (52) 5552289917 Ext 2479 y 9070 www.himfg.edu.mx



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Dirección de Administración



Subdirección de Recursos Financieros
Departamento de Presupuesto

JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

FECHA 06 de marzo de 2025
OFICIO DE SOLICITUD: 3330-0091-2025

OPERATIVO		GRATUIDAD		COVID
Consolidada	No Consolidada	Consolidada	Farmacia Gratuita	Gasto de Bolsillo
	XXX			

PARTIDA PRESUPUESTAL	35401
CONCEPTO	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO
DESCRIPCIÓN	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A UNIDADES ELECTROQUIRÚRGICAS DE DIVERSAS MARCAS

CANTIDAD	1	UNIDAD DE MEDIDA	SERVICIO
PRECIO UNITARIO	\$ 974,836.16	MONTO SOLICITADO	\$ 974,836.16

NÚMERO DE PACIENTES BENEFICIADOS	NO APLICA
PERÍODO DE COBERTURA	DEL 01/03/2025 AL 31/12/2025
DIAGNÓSTICOS A ATENDER	NO APLICA

PRINCIPALES RIESGOS DE NO CONTAR CON LO REQUERIDO
La unidad electroquirúrgica, también conocida como electrobisturí caliente es un equipo electrónico capaz de transformar la energía eléctrica en calor con el fin de coagular, cortar o eliminar tejido blando, es un equipo que se utiliza en los procedimientos quirúrgicos, al no contar con un programa de mantenimiento preventivo el equipo puede presentar fallas de funcionamiento lo cual puede provocar quemaduras por corriente en el paciente y poner en riesgo su integridad física.

NOTAS
• Los recursos que sean autorizados serán utilizados de forma racional y eficiente para otorgar atención médica a la población infantil sin seguridad social que acude a este Instituto Nacional de Salud.
• Para realizar los pagos correspondientes, el área administradora responsable del contrato, se compromete a proporcionar la documentación soporte del detalle, la evidencia y/o bitácora del uso de los recursos, con el fin de llevar a cabo la debida administración del presupuesto asignado, para así determinar la viabilidad de las suficiencias futuras.

FUNDAMENTO LEGAL
Artículo 4, párrafo cuarto y Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Directriz 2 "Bienestar social e igualdad" del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024; Artículo 5, Artículo 6, Artículo 25 y Artículo 27, fracción III y VIII de la Ley General de Salud; Artículo 4 fracción I de la Ley Federal de Austeridad Republicana; Artículos 53 y 54 Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; Artículo 66, fracción III del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Área Usaria
Natalia Villegas Reyes
Jefa del Servicio de Quirofano

Elaboró
Juana Gabriela Barrón Rosas
Jefa del Departamento de Ingeniería Biomédica

Vo.Bo.
Sergio Ruiz González
Subdirector de Asistencia Quirúrgica

Vo.Bo.
Anabel Vicencio Aguilar
Subdirectora de Mantenimiento

Autorizó
Cipriano Solís Badillo
Director de Administración

MP5430-211-01



Ciudad de México, 12 de marzo de 2025
Oficio No. 5430/0181/2025
Asunto: Suficiencia Presupuestal

JUANA GABRIELA BARRÓN ROSAS
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA BIOMÉDICA

PRESENTE

En atención al oficio 5330/0091/2025 en el que solicita autorización de suficiencia presupuestal por la cantidad de \$974,836.16 (novecientos setenta y cuatro mil ochocientos treinta y seis pesos 16/100 M.N.) incluye IVA, con cargo a la partida 35401, para el mantenimiento preventivo y correctivo a unidades electro quirúrgicas de diversas marcas.

Al respecto, de acuerdo a los recursos ejercidos del año anterior; se autoriza suficiencia presupuestal para el concepto y partida referidos por la cantidad máxima de \$488,000.00 (cuatrocientos ochenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido. Para el periodo de 5 meses de 16/03/2025 al 31/07/2025.

Destacando que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del 2025 para los requerimientos a nivel institucional. Asimismo, le solicito atentamente se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizar dichos recursos o no ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio a la brevedad posible.

Se le reitera dar cabal cumplimiento al artículo 134º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y al artículo 1º de la Ley Federal de Austeridad Republicana, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Asimismo, se le exhorta llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento al personal a su cargo:

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

SERGIO FLORES GARCÍA

Vo. Bo.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

LUIS MÁRQUEZ PLAZA

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

CIPRIANO SOLÍS BADILLO

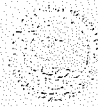
27 MAR 2025

C.c.p. Cipriano Solís Badillo – Director de Administración.
Anabel Vicencio Aguilar.-Subdirectora de Mantenimiento.
Juan Antonio Gama Gomez – Subdirector de Recursos Materiales

LMP/SFG/kkf



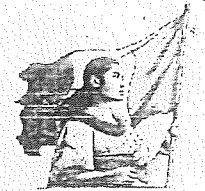
2025
Año de
La Mujer
Indígena



Salud
Secretaría de Salud



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Subdirección de Mantenimiento
Departamento de Ingeniería Biomédica



Ciudad de México, 05 de marzo de 2025

Oficio No. 5330-0088-2025

Asunto: solicitud de suficiencia presupuestal

SERGIO FLORES GARCIA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO
P R E S E N T E

Por medio del presente solicito a usted suficiencia presupuestal con la finalidad de llevar a cabo la contratación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo del año 2025.

Tipo de gasto: Gasto corriente

Partida presupuestal: 35401

Descripción de la partida: Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio

Concepto de la contratación: Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipos de Unidades de Oftalmología de diversas marcas.

Desglose del gasto que debe consignarse a precios de año:

- Monto total solicitado: \$ 1,143,760.00 (Un millón ciento cuarenta y tres mil setecientos sesenta pesos 00/100 M.N.), incluye I.V.A.
- Periodo a ejercer el presupuesto: del 16 de marzo al 31 de diciembre de 2025
- Incluir: Cuadro con el desglose correspondiente por estructura programática presupuestal.

No.	ÁREA	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	INVENTARIO
1	OFTALMOLOGÍA CONSULTA EXTERNA	LÁMPARA DE HENDIDURA	TOPCON	SL-1E	613718	Parte de 52-0040
2	OFTALMOLOGÍA CONSULTA EXTERNA	OFTALMÓMETRO	TOPCON	OM-4	309686	Parte de 52-0040
3	OFTALMOLOGÍA CONSULTA EXTERNA	REFRACTOR	TOPCON	VT-SE	2921370	Parte de 52-0040
4	OFTALMOLOGÍA CONSULTA EXTERNA	PROYECTOR	TOPCON	CP-5D	261780	Parte de 52-0040
5	OFTALMOLOGÍA CONSULTA EXTERNA	LÁMPARA DE HENDIDURA	HAAG-STREIT	900	S/S	52-0030



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Dr. Márquez No 162, Col. Doctores CP.06720, Alcaldía Cuauhtémoc. Tel: (52) 5552289917 Ex 2479 y 9070 www.himfg.edu.mx

RECURSOS FINANCIEROS

HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO
FEDERICO GÓMEZ
Instituto Nacional de Salud

DEPARTAMENTO DE
PRESUPUESTO

937



Salud
Secretaría de Salud



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Subdirección de Mantenimiento
Departamento de Ingeniería Biomédica



6	OFTALMOLOGÍA CONSULTA EXTERNA	OFTALMÓMETRO	TOPCON	OM-4	3014102	49-2623
7	OFTALMOLOGÍA CONSULTA EXTERNA	REFRACTOR	TOPCON	UT-10	3619130	49-2621
8	OFTALMOLOGÍA CONSULTA EXTERNA	PROYECTOR	TOPCON	CP-5D	263857	20-0811
9	OFTALMOLOGÍA CONSULTA EXTERNA	BRAZO DE PROYECTOR	TOPCON	S/M	S/S	49-2625
10	OFTALMOLOGÍA CONSULTA EXTERNA	POSTE OPTÁLMICO	TOPCON	S/M	S/S	49-2618
11	OFTALMOLOGÍA CONSULTA EXTERNA	LENSÓMETRO	TOPCON	LM-6	31-23336	52-0067
12	OFTALMOLOGÍA CONSULTA EXTERNA	LÁMPARA DE HENDIDURA	TOPCON	SL-1E	1106627	76-0565
13	OFTALMOLOGÍA CONSULTA EXTERNA	REFRACTOR	TOPCON	VT-10	3619137	49-2622
14	OFTALMOLOGÍA CONSULTA EXTERNA	PROYECTOR	TOPCON	CP-5D	263858	20-0812
15	OFTALMOLOGÍA CONSULTA EXTERNA	BRAZO DE PROYECTOR	TOPCON	S/M	S/S	49-2624
16	OFTALMOLOGÍA CONSULTA EXTERNA	POSTE OPTÁLMICO	TOPCON	S/M	S/S	49-2617
17	OFTALMOLOGÍA CONSULTA EXTERNA	PROYECTOR	TOPCON	MOD 15	S/S	52-0031
18	OFTALMOLOGÍA CONSULTA EXTERNA	LÁMPARA DE HENDIDURA	TOPCON	SL-1E	613720	Parte de 52-0039
19	OFTALMOLOGÍA CONSULTA EXTERNA	OFTALMÓMETRO	TOPCON	OM-4	309335	Parte de 52-0039
20	OFTALMOLOGÍA CONSULTA EXTERNA	REFRACTOR	TOPCON	VT-SE	2921371	Parte de 52-0039
21	OFTALMOLOGÍA CONSULTA EXTERNA	PROYECTOR	TOPCON	CP-5D	261784	Parte de 52-0039
22	OFTALMOLOGÍA CONSULTA EXTERNA	LENSÓMETRO	RODENSTOCK	IS-80	585980	52-0068
23	OFTALMOLOGÍA CONSULTA EXTERNA	QUERATÓMETRO	HAAG-STREIT	JAVAL	95012022	52-0035
24	OFTALMOLOGÍA CONSULTA EXTERNA	LENSÓMETRO	TOPCON	LM6	3124349	52-0066
25	OFTALMOLOGÍA CONSULTA EXTERNA	AUTO REFRACTOR	TOPCON	RM 8000 B	2099047	49-2563
26	OFTALMOLOGÍA CONSULTA EXTERNA	OFTALMOSCOPIO INDIRECTO INALÁMBRICO	KEELER	1205-9- 1022	46280	49-5280
27	OFTALMOLOGÍA CONSULTA EXTERNA	OFTALMOSCOPIO INDIRECTO INALÁMBRICO	KEELER	1205-9- 1022	46366	49-5281



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

Dr. Márquez No 162, Col. Doctores CP.06720, Alcaldía Cuauhtémoc. Tel: (52) 5552289917 Ext 2479 y 9070 www.himfg.edu.mx



Salud
Secretaría de Salud



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Subdirección de Mantenimiento
Departamento de Ingeniería Biomédica



28	OFTALMOLOGÍA CONSULTA EXTERNA	TONÓMETRO OCULAR	ICARE TONOMETER	TA011	GS1-128	49-5386
29	OFTALMOLOGÍA QUIRÓFANO	EQUIPO RETCAM PORTABLE	CLARITY MEDICAL S	RETCAM 3	RC6316	49-4940

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

ELABORÓ

JUANA GABRIELA BARRÓN ROSAS
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA
BIOMÉDICA

AREA USUARIA

ZAIRA DEL CARMEN BERNAL DÍAZ
JEFA DEL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA

Vo.Bo.

SERGIO RUIZ GONZÁLEZ
SUBDIRECTOR DE ASISTENCIA QUIRÚRGICA

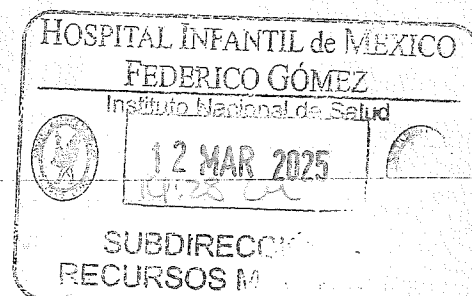
Vo.Bo.

ANABEL VICENCIO AGUILAR
SUBDIRECTORA DE MANTENIMIENTO

AUTORIZÓ

CIPRIANO SOLÍS BADILLO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

C.c.p. CIPRIANO SOLÍS BADILLO. - DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN.
LUIS MARQUÉZ PLAZA. - SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS.
JUAN ANTONIO GAMA GÓMEZ. - SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES.
ANABEL VICENCIO AGUILAR. - SUBDIRECTORA DE MANTENIMIENTO.
SERGIO RUIZ GONZÁLEZ. - SUBDIRECTOR DE ASISTENCIA QUIRÚRGICA.
ZAIRA DEL CARMEN BERNAL DÍAZ. - JEFA DEL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA.



HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO
FEDERICO GÓMEZ



2025
Año de
La Mujer
Indígena

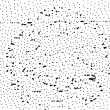
Dr. Márquez No 162, Col. Doctores CP 06720, Alcaldía Cuauhtémoc. Tel: (52) 552289917 Ext 2479 y 9070 www.himfg.edu.mx

SERVICIO DE
OFTALMOLOGÍA



13 MAR. 2025

SUBDIRECCIÓN DE
ASISTENCIA QUIRÚRGICA



JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

FECHA 05 de marzo de 2025
OFICIO DE SOLICITUD: 5330/0088/2025

OPERATIVO		GRATUIDAD			COVID
Consolidada	No Consolidada	Consolidada	Farmacia Gratuita	Gasto de Bolsillo	
	XXX				

PARTIDA PRESUPUESTAL	35401
CONCEPTO	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO
DESCRIPCIÓN	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE UNIDADES DE OFTALMOLOGÍA DE DIVERSAS MARCAS

CANTIDAD	1	UNIDAD DE MEDIDA	SERVICIO
PRECIO UNITARIO	\$ 1.143,760.00	MONTO SOLICITADO	\$ 1.143,760.00

NÚMERO DE PACIENTES BENEFICIADOS	NO APLICA
PERIODO DE COBERTURA	DEL 016/03/2025 AL 31/12/2025
DIAGNÓSTICOS A ATENDER	NO APLICA

PRINCIPALES RIESGOS DE NO CONTAR CON LO REQUERIDO

Los Equipos de la unidades de Oftalmología se encuentran ubicadas en la consulta externa las cuales son utilizadas para el diagnostico y seguimiento de diferentes patologías como retinoplastias, cataratas, glaucoma, problemas de visión como miopía, astigmatismo; es importante mencionar que el mantenimiento preventivo de estos equipos es imprescindible ya que de esto depende realizar un diagnostico adecuado y así no generar retrasos en la atención de los pacientes.

NOTAS

Los recursos que sean autorizados serán utilizados de forma racional y eficiente para otorgar atención médica a la población infantil sin seguridad social que acude a este Instituto Nacional de Salud.
a realizar los pagos correspondientes, el área administradora responsable del contrato, se compromete a proporcionar la documentación soporte del detalle, la evidencia y/o bitácora del uso de los recursos, con el fin de llevar a cabo la debida administración del presupuesto asignado, para así determinar la viabilidad de las suficiencias futuras.

FUNDAMENTO LEGAL

Artículo 4, párrafo cuarto y Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Directriz 2 "Bienestar social e igualdad" del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024; Artículo 5, Artículo 6, Artículo 25 y Artículo 27, fracción III y VIII de la Ley General de Salud; Artículo 4 fracción I de la Ley Federal de Austeridad Republicana; Artículos 53 y 54 Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; Artículo 66, fracción III del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Área Usuaria
Zaira del Carmen Bernal Díaz
Jefa del Servicio de Oftalmología

Elaboró
Juana Gabriela Barrón Rosas
Jefa del Departamento de Ingeniería Biomédica

Vo.Bo.
Sergio Ruiz González
Subdirector de Asistencia Quirúrgica

Vo.Bo.
Anabel Vicencio Aguilar
Subdirectora de Mantenimiento

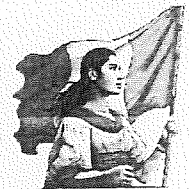
Autorizó
Cipriano Solís Badillo
Director de Administración



Salud
Secretaría de Salud



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto



Ciudad de México, 12 de marzo de 2025
Oficio No. 5430/0180/2025
Asunto: Suficiencia Presupuestal

JUANA GABRIELA BARRÓN ROSAS
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA BIOMÉDICA

PRESENTE

En atención al oficio 5330/0088/2025 en el que solicita autorización de **suficiencia presupuestal** por la cantidad de **\$1,143,760.00 (un millón ciento cuarenta y tres mil setecientos sesenta pesos 00/100 M.N.)** incluye IVA, con cargo a la partida **35401**, para el mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de unidades de oftalmología de diversas marcas.

Al respecto, de acuerdo a los recursos ejercidos del año anterior; **se autoriza suficiencia presupuestal para el concepto y partida referidos por la cantidad máxima de \$571,880.00 (quinientos setenta y un mil ochocientos ochenta pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.** Para el periodo de 5 meses de 16/03/2025 al 31/07/2025.

Destacando que se verá afectado el presupuesto disminuyendo **los recursos del 2025** para los requerimientos a nivel institucional. **Asimismo, le solicito atentamente se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizar dichos recursos o no ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio a la brevedad posible.**

Se le reitera dar cabal cumplimiento al artículo 134º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y al artículo 1º de la Ley Federal de Austeridad Republicana, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Asimismo, se le exhorta llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento al personal a su cargo:

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

SERGIO FLORES GARCÍA

Vo. Bo.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

LUIS MÁRQUEZ PLAZA

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

CIPRIANO SOLÍS BADILLO

27 MAR 2025

C.c.p. Cipriano Solís Badillo - Director de Administración,
Anabel Vicencio Aguilar - Subdirectora de Mantenimiento,
Juan Antonio Gama Gomez - Subdirector de Recursos Materiales

LMP/SFG/kkf

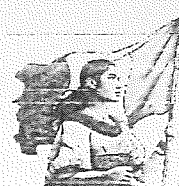


2025
Año de
La Mujer
Indígena

Dr. Márquez No. 162, Col. Doctores CP. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX Tel: (55) 52289917 ext. 2503



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Subdirección de Mantenimiento
Departamento de Ingeniería Biomédica



Ciudad de México, 07 de marzo de 2025

Oficio No. 5330/0094/2025

Asunto: solicitud de suficiencia presupuestal

SERGIO FLORES GARCÍA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO
P R E S E N T E

Por medio del presente solicito a usted suficiencia presupuestal con la finalidad de llevar a cabo la contratación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo del año 2025

Tipo de gasto: Gasto corriente

Partida presupuestal: 35401

Descripción de la partida: Instalación, Reparación y Mantenimiento de equipos de Laboratorio Médico y de Laboratorio

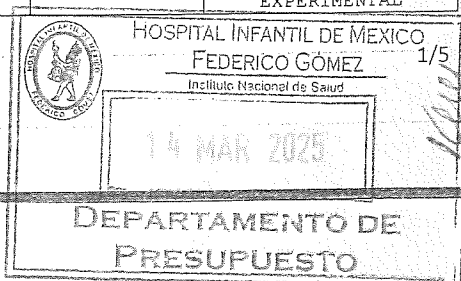
Concepto de la contratación: Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Ultracongeladores de diversas marcas

INVENTARIO DE EQUIPOS

No.	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	INVENTARIO	ÁREA
1	ULTRAONGELADOR	REVCO	ULT1386-3A35	YRL-555594-YL	94-00268	LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN EN MICROBIOLOGÍA Y RESISTENCIA BACTERIANA
2	ULTRAONGELADOR	FORMA SCIENTIFIC	916	86150-705	94-0209	LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN EN INMUNOQUÍMICA
3	ULTRAONGELADOR	REVCO	ULT1786-5A39	Y23P-226459-2F	94-0303	UNIDAD DE INVESTIGACIÓN Y DIAGNÓSTICO EN NEFROLOGÍA Y METABOLISMO MINERAL ÓSEO
4	ULTRAONGELADOR	THERMO SCIENTIFIC	704	820203-142	94-0317	UNIDAD DE INVESTIGACIÓN Y DIAGNÓSTICO EN NEFROLOGÍA Y METABOLISMO MINERAL ÓSEO
5	ULTRAONGELADOR	REVCO	ULT1786-3-A39	W09P-218169-WP	94-0287	UNIDAD DE INVESTIGACIÓN Y DIAGNÓSTICO EN NEFROLOGÍA Y METABOLISMO MINERAL ÓSEO
6	ULTRAONGELADOR	REVCO	ULT1786-5A14	V06F-308878-VF	94-0181	LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN EN BIOLOGÍA DEL DESARROLLO Y TERATOGENESIS EXPERIMENTAL



HOSPITAL INFANTIL de MÉXICO
FEDERICO GÓMEZ
Instituto Nacional de Salud

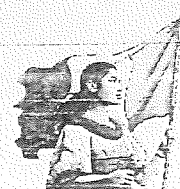


2025
Año de la Mujer Indígena
Subdirección de Mantenimiento
Recibido: ULISEYA Hora: 15:08



7	ULTRACONGELADOR	REVCO	ULT1786A	125964101081003	94-0312	UNIDAD DE INVESTIGACIÓN Y DIAGNÓSTICO EN NEFROLOGÍA Y METABOLISMO MINERAL ÓSEO
8	ULTRACONGELADOR VERTICAL	THERMO SCIENTIFIC	88400A	148230801151103	94-00500	UNIDAD DE INVESTIGACIÓN Y DIAGNÓSTICO EN NEFROLOGÍA Y METABOLISMO MINERAL ÓSEO
9	ULTRACONGELADOR VERTICAL	THERMO FORMA	FDE50086FA	1117324301190800	94-00538	UNIDAD DE INVESTIGACIÓN Y DIAGNÓSTICO EN NEFROLOGÍA Y METABOLISMO MINERAL ÓSEO
10	ULTRACONGELADOR	REVCO	ULT2186-3-A36	X24N203624-YM	94-0272	LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN EN PATOLOGÍA EXPERIMENTAL
11	ULTRACONGELADOR	REVCO	ULT1786-5-A35	PL3M-573199-PM	94-0257	LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN EN INGENIERÍA DE TEJIDOS
12	ULTRACONGELADOR	THERMO SCIENTIFIC	88500A61	124445701120828	94-00470	UNIDAD DE INVESTIGACIÓN EN INMUNOLOGÍA Y PROTEÓMICA
13	ULTRACONGELADOR	REVCO	ULT1786-5A14	V06F-308880-VF	94-0180	BANCO DE SANGRE
14	ULTRACONGELADOR	FORMA SCIENTIFIC	3795	786622458	94-0210	LABORATORIO DE ONCOLOGÍA
15	ULTRACONGELADOR	MEDICAL SYSTEMS	0401	9481794	94-00544	BANCO DE SANGRE
16	ULTRACONGELADOR	THERMO SCIENTIFIC	TSX400A	0160254601161108	94-00520	BANCO DE SANGRE
17	ULTRACONGELADOR	FORMA SCIENTIFIC	916	86684-720	94-0208	PATOLOGÍA CLÍNICA Y EXPERIMENTAL
18	ULTRACONGELADOR	FORMA SCIENTIFIC	916	87199-714	94-0211	LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN EN PATOLOGÍA EXPERIMENTAL
19	ULTRACONGELADOR	REVCO	ULT1786-3-A39	Y22P-226422-ZP	94-0289	LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN EN OBESIDAD Y ASMA
20	ULTRACONGELADOR	REVCO	ULT1786-3-A37	P02P-277065-PP	94-0290	LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN EN OBESIDAD Y ASMA
22	ULTRACONGELADOR	REVCO	ULT1386-5-A34	W19K-498192-WK	94-0222	LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN EN MICROBIOLOGÍA Y RESISTENCIA BACTERIANA
23	ULTRACONGELADOR	REVCO	ULT1786-3A14	Y05F-8167-54-YF	94-0200	LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN EN PATÓGENOS RESPIRATORIOS
24	ULTRACONGELADOR	NUAIRE	NU-6613A34	R16L-525835-RL	94-0241	LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN BACTERIOLOGÍA INTESTINAL





25	ULTRACONGELADOR	NUAIRE	NU-6613A34	Y01K-503314-YK	94-0288	LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN BACTERIOLOGÍA INTESTINAL
26	ULTRACONGELADOR	REVCO	ULT1386-5-0AUA	NB-111376	94-0149	LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN EN ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y PARASITARIAS
27	ULTRACONGELADOR	REVCO	ULT1786-5-A39	Y23P-226458-YP	94-0304	LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN EN ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y PARASITARIAS
28	ULTRACONGELADOR	NUAIRE	NU-6613A34	R18L-526235-RL	94-0261	LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN EN PATOGENICIDAD BACTERIANA
29	ULTRACONGELADOR	THERMO SCIENTIFIC	756	826421-88	94-0331	LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN EN VIROLOGÍA
30	ULTRACONGELADOR	THERMO SCIENTIFIC	990	823671-785	94-0333	LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN BACTERIOLOGÍA INTESTINAL
31	ULTRACONGELADOR	THERMO SCIENTIFIC	ULT1386-5-A42	129700501110322	94-0335	LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN EN MICROBIOLOGÍA Y RESISTENCIA BACTERIANA
32	ULTRACONGELADOR	THERMO FORMA	88500A	012489110115077	94-00492	UNIDAD DE INVESTIGACIÓN EPIDEMIOLÓGICA EN ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN
33	ULTRACONGELADOR	REVCO	ULT1786-5-A39	Y22P-226431-ZP	94-0302	UNIDAD DE INVESTIGACIÓN EN ENFERMEDADES ONCOLÓGICAS
34	ULTRACONGELADOR	THERMO SCIENTIFIC	704	825709-177	94-00328	LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN EN BIOLOGÍA DEL DESARROLLO Y TERATOGENESIS EXPERIMENTAL
35	ULTRACONGELADOR	THERMO SCIENTIFIC	88400A62	01245927-01121107	94-00459	LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN EN INMUNOQUÍMICA
36	ULTRACONGELADOR	THERMO SCIENTIFIC	903	833706-350	94-00460	LABORATORIO DE GENÓMICA, GENÉTICA Y BIOINFORMÁTICA
37	ULTRACONGELADOR	PANASONIC	MDFU5486SC-PA	14017G0004	94-00484	LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN EN VIROLOGÍA
38	ULTRACONGELADOR	PANASONIC	MDF-U76VA-PA	12127J0961	94-00469	LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN EN VIROLOGÍA Y CÁNCER
39	ULTRACONGELADOR	THERMO SCIENTIFIC	TSU400A	0124845701150707	94-00496	UNIDAD DE INVESTIGACIÓN EN ENFERMEDADES ONCOLÓGICAS





40	ULTRACONGELADOR	THERMO SCIENTIFIC	TSX SERIES	160261501161108	94-00521	LABORATORIO CLÍNICO HEMATO-ONCOLOGIA Y BIOCOMPATIBILIDAD
41	ULTRACONGELADOR	THERMO SCIENTIFIC	89000SERIES	1119090501180717	94-00522	LABORATORIO CLÍNICO- BACTERIOLOGIA
42	ULTRACONGELADOR	THERMO SCIENTIFIC	8930086A	1119121501180720	94-00523	BIOBANCO DE INVESTIGACIÓN EN CÉLULAS LEUCÉMICAS
43	ULTRACONGELADOR	NUAIRE	NU-6617A34	R12L525642-RL	94-00511	LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN EN NEUROCIENCIAS
44	ULTRACONGELADOR	FROILABO	70-BMS69086/156	217752	94-00480	LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN EN CARDIOPATÍAS CONGÉNITAS Y ARRITMIAS
45	ULTRACONGELADOR	PHCBI	MDF-U76VA-PA	1911710376	94-0541	UNIDAD DE INVESTIGACIÓN EN ENFERMEDADES ONCOLÓGICAS
46	ULTRACONGELADOR	FROILABO	S/N	501654	94-0518	UNIDAD DE INVESTIGACIÓN EN ENDOCRINOLOGIA Y NUTRICION
47	ULTRACONGELADOR	THERMO SCIENTIFIC	S/N	1154742701200400	94-00548	LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN EN PATÓGENOS RESPIRATORIOS
48	ULTRACONGELADOR	THERMO SCIENTIFIC	TDE50086FA	1115739101210320	94-00555	UNIDAD DE INVESTIGACIÓN Y DIAGNÓSTICO EN NEFROLOGÍA Y METABOLISMO MINERAL ÓSEO
49	ULTRACONGELADOR	REVCO	ULT1786-5A31	T16K-487992-TK	94-0281	LABORATORIO DE GENÉTICA

Desglose del gasto que debe consignarse a precios de año:

- Monto total solicitado: \$ 890,880.00 (Ochocientos noventa mil ochocientos ochenta pesos 00/100 M.N.), incluye I.V.A.
- Periodo a ejercer el presupuesto: del 16 de marzo al 31 de diciembre de 2025
- Incluir: Cuadro con el desglose correspondiente por estructura programática presupuestal.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Salud

SAIS & Eretro de Salud

HOSPITAL INFANTIL de MÉXICO
FEDERICO GÓMEZ

24 MAR 2025

Departamento de
Investigación Biomédica

HORA:

FIRMA:

ELABORÓ

A T E N T A M E N T E

AREA USUARIA

JUANA GABRIELA BARRÓN ROSAS
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA
BIOMÉDICA

MARCELA SALAZAR GARCÍA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN
BIOMÉDICA

AREA USUARIA

Vo.Bo.

HORACIO MÁRQUEZ GONZÁLEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN
CLÍNICA

RODRIGO VÁZQUEZ FRÍAS
SUBDIRECTOR DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

Vo.Bo.

AUTORIZÓ

ANABEL VICENCIO AGUILAR
SUBDIRECTORA DE MANTENIMIENTO

CIPRIANO SOLÍS BADILLO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

C.c.p.

CIPRIANO SOLÍS BADILLO. - DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN.
LUIS MÁRQUEZ PLAZA. - SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS.
JUAN ANTONIO GAMA GÓMEZ. - SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES.
ANABEL VICENCIO AGUILAR. - SUBDIRECTORA DE MANTENIMIENTO.
RODRIGO VÁZQUEZ FRÍAS. - SUBDIRECTOR DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.
MARTHA REYNOSO ROBLES. - JEFA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTROL Y GESTIÓN A LA INVESTIGACIÓN.
MARÍA DE LOURDES CRISTÓBAL MARTÍNEZ. - JEFA DEL DEPARTAMENTO AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN.
MARCELA SALAZAR GARCÍA. - JEFA DEL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA.
HORACIO MÁRQUEZ GONZÁLEZ. - JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN CLÍNICA.

24 MAR. 2025

SERVICIO DE
INVESTIGACIÓN
CLÍNICA

24 MAR. 2025

RECIBIDO

HOSPITAL INFANTIL de MÉXICO
FEDERICO GÓMEZ

24 MAR 2025

Subdirección de Gestión
de la Investigación

FIRMA:

HOSPITAL INFANTIL DE MEXICO
FEDERICO GOMEZ
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

24 MAR 2025

DEPARTAMENTO AUXILIAR ADMINISTRATIVO
DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN



2025
Año de
La Mujer
Indígena

JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

FECHA 07 de marzo de 2025
OFICIO DE SOLICITUD: 5330/0094/2025

OPERATIVO		GRATUIDAD		COVID
Consolidada	No Consolidada	Consolidada	Farmacia Gratuita	Gasto de Bolsillo
	XXX			

PARTIDA PRESUPUESTAL	35401
CONCEPTO	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO
DESCRIPCIÓN	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A ULTRA CONGELADORES DE DIVERSAS MARCA

CANTIDAD	1
----------	---

UNIDAD DE MEDIDA	SERVICIO
------------------	----------

PRECIO UNITARIO	\$ 890,880.00
-----------------	---------------

MONTO SOLICITADO	\$ 890,880.00
------------------	---------------

NÚMERO DE PACIENTES BENEFICIADOS	NO APLICA
PERÍODO DE COBERTURA	DEL 16/03/2025 AL 31/12/2025
DIAGNÓSTICOS A ATENDER	NO APLICA

PRINCIPALES RIESGOS DE NO CONTAR CON LO REQUERIDO
LOS ULTRA CONGELADORES (-70 °C) SON EQUIPOS QUE SE UTILIZAN EN LABORATORIOS DE INVESTIGACIÓN, DIAGNOSTICO Y BANCO DE SANGRE EN LOS CUALES SE RESGUARDAN REACTIVOS, PLASMA, QUE SE UTILIZAN PARA PROCEDIMIENTOS DE DIAGNOSTICO, ATENCIÓN AL PACIENTE Y ESTUDIOS DE INVESTIGACIÓN.

NOTAS
recursos que sean autorizados serán utilizados de forma racional y eficiente para otorgar atención médica a la población infantil sin seguridad social que acude a este Instituto Nacional de Salud.
Para realizar los pagos correspondientes, el área administradora responsable del contrato, se compromete a proporcionar la documentación soporte del detalle, la evidencia y/o bitácora del uso de los recursos, con el fin de llevar a cabo la debida administración del presupuesto asignado, para así determinar la viabilidad de las suficiencias futuras.

FUNDAMENTO LEGAL
Artículo 4, párrafo cuarto y Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Directriz 2 "Bienestar social e igualdad" del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024; Artículo 5, Artículo 6, Artículo 25 y Artículo 27, fracción III y VIII de la Ley General de Salud; Artículo 4 fracción I de la Ley Federal de Austeridad Republicana; Artículos 53 y 54 Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; Artículo 66, fracción III del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Aceá Usaria
Marcela Salazar García
Jefa del Departamento de Investigación Biomédica

Área Usaria
Horacio Márquez González
Jefe del departamento de Investigación Clínica

Elaboró
Juana Gabriela Barrón Rosas
Jefa del Departamento de Ingeniería Biomédica

Vo.Bo.
Rodrigo Vázquez Frías
Subdirector de Gestión de la Investigación

Vo.Bo.
Anabel Videncio Aguilar
Subdirectora de Mantenimiento

Autorizó
Cipriano Solís Badillo
Director de Administración



Salud
Secretaría de Salud



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto



Ciudad de México, 26 marzo de 2025
Oficio No. 5430/0237/2025
Asunto: Suficiencia Presupuestal.

JUANA GABRIELA BARRON ROSAS
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERIA BIOMEDICA
P R E S E N T E

En atención al oficio 5330/0094/2025, en el que solicita se le informe si existe suficiencia presupuestal para que sea comprometida la cantidad de \$890,880.00 (Ochocientos noventa mil ochocientos ochenta pesos 00/100 M.N.) incluye IVA; para la servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a Ultra congeladores de diversas marcas Con cargo a la partida 35401., para cubrir el periodo de 16/03/2025 al 31/12/2025.

Al respecto se autoriza suficiencia presupuestal por la cantidad de \$890,880.00 (Ochocientos noventa mil ochocientos ochenta pesos 00/100 M.N.) incluye IVA Por lo que se verá. Asimismo, le solicito atentamente se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizar dichos recursos o ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio a la brevedad posible.

Afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del 2025 para los requerimientos a nivel institucional. Se le reitera dar cabal cumplimiento al artículo 134° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y al artículo 1° de la Ley Federal de Austeridad Republicana, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Asimismo se le exhorta a llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento al personal a su cargo.

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se deben implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Elaboró:
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

SERCIO FLORES GARCÍA

Vo.Bo:
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

LUIS MÁRQUEZ PLAZA

Autorizó:
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

CIPRIANO SOLÍS BADILLO

C.c.p Cipriano Solís Badillo.- Director de Administración.
Anabel Vicencio Aguilar.- Subdirectora de Mantenimiento.
LMP/SFG/lemp



2025
Año de
La Mujer
Indígena

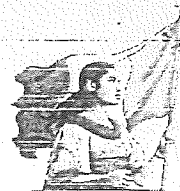
No. 162, Col. Doctores CP. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX

Tel: (55) 52289917 ext. 9038

www.himfg.gob.mx/



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Subdirección de Mantenimiento
Departamento de Ingeniería Biomédica



ACUSE

Ciudad de México, 13 de marzo de 2025

Oficio No. 5330-0102-2025

Asunto: solicitud de suficiencia presupuestal

SERGIO FLORES GARCIA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO
P R E S E N T E

Por medio del presente solicito a usted suficiencia presupuestal con la finalidad de llevar a cabo la contratación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo del año 2025.

Tipo de gasto: Gasto corriente

Partida presupuestal: 35401

Descripción de la partida: Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio

Concepto de la contratación: Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Cunas e Incubadoras Térmicas de diversas marcas.

Desglose del gasto que debe consignarse a precios de año:

Recibí: *De Cepeda* Hora: *11:13*

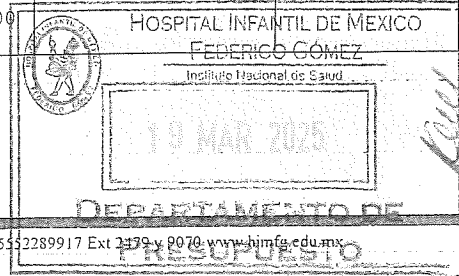
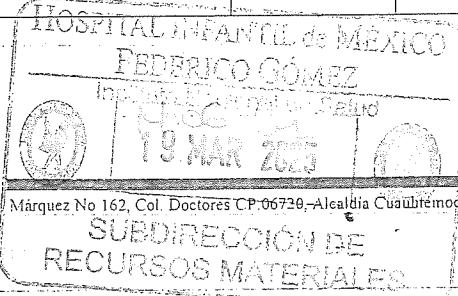
• Monto total solicitado: \$ 1,528,996.00 (Un millón quinientos veintiocho mil novecientos noventa y seis pesos 00/100 M.N.), incluye I.V.A.

• Periodo a ejercer el presupuesto: del 25 de marzo al 31 de diciembre de 2025.

• Incluir: Cuadro con el desglose correspondiente por estructura programática presupuestal.

INVENTARIO DE LOS EQUIPOS

No.	AREA	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	INVENTARIO
1	UCIN	CUNA DE CALOR RADIANTE	GE OHMEDA DEDICAL	GIRAFFE WARMER	HDJT61789	14-00514
2	UCIN	CUNA DE CALOR RADIANTE	GE OHMEDA DEDICAL	GIRAFFE WARMER	HDJT61791	14-00515
3	UCIN	CUNA DE CALOR RADIANTE	GE-OHMEDA DEDICAL	GIRAFFE WARMER	HDJT61849	14-00516
4	UCIN	INCUBADORA DE TRASLADO	INTELEC	IT-2000	IT-400-Q	49-2931
5	TERAPIA DE URGENCIAS	INCUBADORA/CUNA TERMICA	ATOM	DUO	2390345	14-0510
6	TERAPIA INTENSIVA	CUNA DE CALOR RADIANTE	GE	GIRAFFE WARMER	HDJQ53153	14-00489
7	TERAPIA INTENSIVA	CUNA DE CALOR RADIANTE	GE	GIRAFFE WARMER	HDJQ53151	14-00490
8	RECUPERACIÓN POSTOPERATORIA	CUNA DE CALOR RADIANTE	OHIO	INFANT WARMER 3300	HCCZ00611	49-4972



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Marquez No 162, Col. Doctores CP.06729, Alcaldía Cuauhtémoc. Tel: (52) 552289917 Ext 2139 y 9070 www.himf.edu.mx



9	UCIN	CUNA DE CALOR RADIANTE	ADVANCED	4051	HA0064124	49-05600
10	UCIN	CUNA DE CALOR RADIANTE	ADVANCED	4051	HA0064123	49-05601
11	PEDIATRÍA 1 Y 2	CUNA DE CALOR RADIANTE	OHIO	INFANT WARMER 3300	HCCG00013	49-4973
12	TERAPIA INTENSIVA	CUNA DE CALOR RADIANTE	ATOM INFINITY	V-3600	0070100	49-1189
13	UCIN	CUNA DE CALOR RADIANTE	ADVANCE	A-4051	HA0064122	49-05599
14	UCIN	CUNA DE CALOR RADIANTE	ADVANCE	A-4051	HA0064125	49-05602

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

ELABORÓ

JUANA GABRIELA BARRÓN ROSAS
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA
BIOMÉDICA

Vo.Bo.

RÓMULO ERICK ROSALES URIBE
SUBDIRECTOR DE ASISTENCIA MÉDICA

ÁREA USUARIA

RAÚL VILLEGAS SILVA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NEONATOLOGÍA

Vo.Bo.

ANABEL VICENCIO AGUILAR
SUBDIRECTORA DE MANTENIMIENTO

AUTORIZÓ

CIPRIANO SOLÍS BADILLO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

C.c.p. CIPRIANO SOLÍS BADILLO. - DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN.
LUIS MÁRQUEZ PLAZA. - SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS.
JUAN ANTONIO GAMA GÓMEZ. - SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES.
ANABEL VICENCIO AGUILAR. - SUBDIRECTORA DE MANTENIMIENTO.
RÓMULO ERICK ROSALES URIBE. - SUBDIRECTOR DE ASISTENCIA MÉDICA
RAÚL VILLEGAS SILVA. - JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NEONATOLOGÍA



2025
Año de
La Mujer
Indígena

JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

FECHA 13 de marzo de 2025
OFICIO DE SOLICITUD: 5330-0102-2025

OPERATIVO		GRATUIDAD		COVID
Consolidada	No Consolidada	Consolidada	Farmacia Gratuita	Gasto de Bolsillo
	XXX			

PARTIDA PRESUPUESTAL	35401
CONCEPTO	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO
DESCRIPCIÓN	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CUNAS E INCUBADORAS TÉRMICAS DE DIVERSAS MARCAS

CANTIDAD	1	UNIDAD DE MEDIDA	SERVICIO
PRECIO UNITARIO	\$ 1,528,996.00	MONTO SOLICITADO	\$ 1,528,996.00

NÚMERO DE PACIENTES BENEFICIADOS	NO APLICA
PERIODO DE COBERTURA	DEL 25/03/2025 AL 31/12/2025
DIAGNÓSTICOS A ATENDER	NO APLICA

PRINCIPALES RIESGOS DE NO CONTAR CON LO REQUERIDO

LA CUNAS E INCUBADORAS SON EQUIPOS MEDICOS QUE SE UTILIZAN PARA PROPORCIONAR CALOR RADIANTE A LOS NEONATOS ,CON EL FIN DE QUE PUEDAN MANTENER UNA TEMPERATURA CORPORAL DE 36° A 37° C . ESTO PERMITE QUE EL PACIENTE TENGA UN AMBIENTE CONTROLADO EN HUMEDAD Y TEMPERATURA LO CUAL ES ESCENCIAL PARA SU DESARROLLO ES INDISPENSABLE EL MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS EN COMENTO YA QUE SON EQUIPOS DE SOPORTE DE VIDA.

NOTAS

Los recursos que sean autorizados serán utilizados de forma racional y eficiente para otorgar atención médica a la población infantil sin seguridad social que acude a este Instituto Nacional de Salud.
Para realizar los pagos correspondientes, el área administradora responsable del contrato, se compromete a proporcionar la documentación soporte del detalle, la evidencia y/o bitácora del uso de los recursos; con el fin de llevar a cabo la debida administración del presupuesto asignado, para así determinar la viabilidad de las suficiencias futuras.

FUNDAMENTO LEGAL

Artículo 4, párrafo cuarto y Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Directriz 2 "Bienestar social e igualdad" del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024; Artículo 5, Artículo 6, Artículo 25 y Artículo 27, fracción III y VIII de la Ley General de Salud; Artículo 4 fracción I de la Ley Federal de Austeridad Republicana; Artículos 53 y 54 Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; Artículo 66, fracción III del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Raúl Villegas Silva
Jefe del Departamento de Neonatología

Elaboró
Juana Gabriela Barrón Rosas
Jefa del Departamento de Ingeniería Biomédica

Va.Bo.
Rómulo Erick Rosales Uribe
Subdirector de Asistencia Médica

Va.Bo.
Anabel Vicencio Aguilar
Subdirectora de Mantenimiento

Autorizó
Cipriano Solís Badillo
Director de Administración

MP5430-211-01



Salud
Secretaría de Salud



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto



Ciudad de México, 19 de marzo de 2025
Oficio No. 5430/0200/2025
Asunto: Suficiencia Presupuestal

JUANA GABRIELA BARRÓN ROSAS
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA BIOMÉDICA

PRESENTE

En atención al oficio 5330/0102/2025 en el que solicita autorización de **suficiencia presupuestal** por la cantidad de **\$1,528,996.00 (un millón quinientos veintiocho mil novecientos noventa y seis pesos 00/100 M.N.)** incluye IVA, con cargo a la partida 35401, para el mantenimiento preventivo y correctivo a cunas e incubadoras térmicas de diversas marcas.

Al respecto, se autoriza suficiencia presupuestal para el concepto y partida referidos por la cantidad máxima de **\$764,498.00 (setecientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos noventa y ocho pesos 00/100 M.N.)** IVA incluido. Para el periodo de 5 meses de 16/03/2025 al 31/07/2025.

Destacando que se verá afectado el presupuesto disminuyendo **los recursos del 2025** para los requerimientos a nivel institucional. **Asimismo, le solicito atentamente se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizar dichos recursos o no ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio a la brevedad posible.**

Se le reitera dar cabal cumplimiento al artículo 134° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y al artículo 1° de la Ley Federal de Austeridad Republicana, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Asimismo, se le exhorta llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento al personal a su cargo:

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

Vo. Bo.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

SERGIO FLORES GARCÍA

LUIS MÁRQUEZ PLAZA

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

CÍPRIANO SOLÍS BADILLO

C.c.p. Cipriano Solís Badillo – Director de Administración.
Anabel Vicencio Aguilar.-Subdirectora de Mantenimiento.
Juan Antonio Gama Gomez – Subdirector de Recursos Materiales

LMP/SFG/kkf

01 ABR 2025



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Dr. Márquez No. 162, Col. Doctores CP. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX Tel: (55) 52289917 ext. 2503